



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Pùblico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37302

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Jose Antonio ARENAS MUÑOZ de nacionalidad
ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 22 de Enero de 2021, premunido de
PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N° ~~PAE488765~~.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Jose Antonio
ARENAS MUÑOZ de nacionalidad ESPAÑOLA hasta 21/07/2021.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo ,
correspondientes a la suma de \$ 704.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: yF7BpnBxBXgnI6wXePB5Lg==

asv

ID DOC : 18887610

N° Int.: 13530543 [662a]25/03/2021

Distribución

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes